

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCION MAG N° 1623

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 15/2025 "ADQUISICIÓN DE CONFECCIONES TEXTILES PARA EL MAG" - ID N° 466125, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

-1-

Asunción, 20 de noviembre de 2025



VISTO:

El Informe de Evaluación N° 31/2025 de fecha 13 de noviembre de 2025, del Comité de Evaluación Permanente; el Dictamen DC A.L. N° 193/2025 de fecha 19 de noviembre de 2025, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia DC N° 295/2025 de fecha 20 de noviembre de 2025, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 1019/2025 de fecha 20 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"; (Expte. N° 32392/2025) y,

CONSIDERANDO:

Que, por Informe de Evaluación N° 31/2025 de fecha 13 de noviembre de 2025, el Comité de Evaluación Permanente, en referencia al llamado Licitación Menor Cuantía Nacional N° 15/2025 "ADQUISICIÓN DE CONFECCIONES TEXTILES PARA EL MAG" - con ID N° 466.125, expresa en su Conclusión y Recomendación cuanto sigue: "...Considerando que el presente llamado es por LOTE, y establecidas las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y las ofertas analizadas en párrafos anteriores, las ofertas de las Empresas FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ en el lote N° 1 y la firma SALOTEX S.R.L, cumplen con los requisitos solicitados en el PBC, por lo que este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda a la máxima autoridad:

- 1) **ADJUDICACIÓN** del llamado "Adquisición de Confecciones Textiles para el MAG" conforme al "ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACION", para el Lote N° 1 a la firma: **FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ con RUC N° 787858-3, por la suma: GUARANÍES SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL (Gs. 62.312.000) IVA incluido.**
- 2) **ADJUDICACIÓN** del llamado "Adquisición de Confecciones Textiles para el MAG" conforme al "ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACION", para el Lote N° 2 a la firma **SALOTEX S.R.L. con RUC N° 80019889-1, por la suma: GUARANÍES SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL CIENTO DIECISIETE (Gs. 62.670.117) IVA incluido".**

Que, por Dictamen DC A.L. N° 193/2025 de fecha 19 de noviembre de 2025, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, recomienda proseguir trámites del proceso de: "**ADQUISICIÓN DE CONFECCIONES TEXTILES PARA EL MAG**" - ID N° 466.125, para la adjudicación conforme a las recomendaciones efectuadas en el Informe de Evaluación, y mencionadas en el cuerpo del presente dictamen. Así mismo y en cumplimiento a la normativa legal vigente se sugiere designar como Administradores del Contrato del presente llamado a las siguientes personas: Por la Dirección de Comercialización al Sr. **MIGUEL AYALA**

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá - Tels.: (021) 452 316 / 441 036 - Asunción Paraguay

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCION MAG N° 16.23

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2025 "ADQUISICIÓN DE CONFECCIONES TEXTILES PARA EL MAG" ID N° 466125, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

-2-

LEZCANO con C.I. N° 3.878.283, Jefe del Departamento de Administración de la Dirección. Por el Programa Fomento de la Cadena Láctea dependiente del Viceministerio de Ganadería a la Sra. GLORIA CONCEPCION RIQUELME ALVARENGA con C.I. N° 615.745, quien cuenta con el cargo de Administradora".

Que, por Providencia DC N° 235/2025 de fecha 20 de noviembre de 2025, la Dirección de Contrataciones remite el expediente con el Dictamen D.C./A.L. N° 193/2025 de fecha 19 de noviembre de 2025, a fin de proseguir con los trámites tendientes a la adjudicación del llamado de referencia.

Que, por Nota DGAF N° 1019/2025 de fecha 20 de noviembre de 2025, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), en el marco de la presentación realizada por la Dirección de Contrataciones, y en referencia al proceso de adjudicación para la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 15/2025 "ADQUISICIÓN DE CONFECCIONES TEXTILES PARA EL MAG" - ID N° 466.125, elaborado por el Comité de Evaluación Permanente para los procedimientos de licitaciones de la Dirección de Contrataciones, que acorde a los procedimientos establecidos en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, recomiendan la adjudicación. La Dirección General de Administración y Finanzas manifiesta que no tiene objeciones a la continuidad de los trámites correspondientes, y señala que las Dependencias involucradas en el proceso son responsables del contenido del legajo. Adjunta el Dictamen DC A.L N° 193/2025 de la Dirección de Contrataciones.

Que, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto del 2023, en su Art. 4°, se nombra al Señor Carlos Alcibiades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81/1992 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:**

Artículo 1° - ADJUDICAR el llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N° 15/2025 "ADQUISICIÓN DE CONFECCIONES TEXTILES PARA EL MAG" - ID N° 466125, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución y al siguiente detalle:

- 1. ADJUDICACIÓN** del llamado "Adquisición de Confecciones Textiles para el MAG" conforme al "ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACION", para el Lote N° 1 a la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS**, con RUC N° 787858-3, representada por el Sr. Francisco Sabino Rotela López con C.I. N° 787.858, por la suma de **Gs. 62.312.000** (Guaraníes sesenta y dos millones trescientos doce mil) IVA incluido.

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá - Tels.: (021) 452 316 / 441 036 - Asunción Paraguay

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCION MAG N° 1623

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 15/2025 "ADQUISICIÓN DE CONFECCIONES TEXTILES PARA EL MAG" - ID N° 466125, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

-3-

2. **ADJUDICACIÓN** del llamado "Adquisición de Confecciones Textiles para el MAG" conforme al "ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACION", para el Lote N° 2 a la firma **SALOTEX S.R.L.** con **RUC N° 80019889-1**, representada por la Sra. Lizi Patricia González de Mayeregger con C.I. N° 1.860.812, por la suma de **Gs. 62.670.117** (Guaraníes sesenta y dos millones seiscientos setenta mil ciento diecisiete) IVA incluido.

Artículo 2° - AUTORIZAR al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir el Contrato con la firma proveedora mencionada en el Artículo 1°.

Artículo 3°.- DESIGNAR como Administradores del Contrato del llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N° 15/2025 "**ADQUISICIÓN DE CONFECCIONES TEXTILES PARA EL MAG**" - ID N° 466125, para el Lote N° 1 al Sr. Miguel Ayala Lezcano con C.I. N° 3.878.283, Jefe del Departamento de Administración de la Dirección de Comercialización, y para el Lote N° 2 a la Sra. Gloria Concepción Riquelme Alvarenga con C.I. N° 615745, Administradora del Programa Fomento de la Cadena Láctea, dependiente del Viceministerio de Ganadería.

Artículo 4°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a través de la Dirección de Contrataciones (DC), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución, conforme a las disposiciones de la Ley N° 7021/22 "*De Suministro y Contrataciones Públicas*" y su Decreto Reglamentario.

Artículo 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ORLANDO FRANCO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

CG/ofg/jul

CARLOS A. GIMÉNEZ D.
MINISTRO

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora".

Yegros N° 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay